



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo Provincial que, por intermedio de la Secretaría de Comercio Interior y Servicios, dependiente del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, y/o del organismo que corresponda, arbitre, a la mayor brevedad posible, las medidas y acciones necesarias en materia de defensa y protección de los consumidores y usuarios, a fin de atender la situación de especial vulnerabilidad que se observa actualmente derivada del creciente endeudamiento y de los elevados índices de morosidad registrados en los hogares de la Provincia de Santa Fe.

A tales efectos, se solicita especialmente:

- a) instrumentar una Red de Atención Especial para Personas y Familias Sobreendeudadas, destinada a la detección temprana, prevención, orientación, asesoramiento y acompañamiento de situaciones de endeudamiento excesivo y sobreendeudamiento que afecten a personas y grupos familiares de la Provincia de Santa Fe; y
- b) ampliar y fortalecer los alcances del "Plan de Protección de Ingresos", implementado por el Poder Ejecutivo Provincial a través del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., flexibilizando los requisitos de acceso e incrementando los mecanismos de subsidio de la tasa de interés, a fin de facilitar el acceso de un mayor número de familias a herramientas de refinanciación, alivio y ordenamiento de sus obligaciones financieras.

Las medidas solicitadas deberán orientarse a brindar respuestas adecuadas a las familias que atraviesan situaciones de creciente dificultad para afrontar sus compromisos financieros, promoviendo mecanismos de prevención y contención que contribuyan a evitar el agravamiento de las situaciones de morosidad y sobreendeudamiento.



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

Señor Presidente:

El presente proyecto de comunicación tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, por intermedio del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, y/o del organismo que corresponda, arbitre, a la mayor brevedad posible, las medidas y acciones necesarias en materia de defensa y protección de los consumidores y usuarios, a fin de atender la situación de especial vulnerabilidad derivada del creciente endeudamiento y de los elevados índices de morosidad registrados en los hogares de la Provincia de Santa Fe.

La situación económica y social que atraviesa actualmente nuestro país dista considerablemente de la imagen de recuperación y prosperidad que el Gobierno nacional intenta instalar de manera permanente a través de sus discursos y de la difusión selectiva de determinados indicadores macroeconómicos.

Mientras desde la Presidencia de la Nación se insiste en presentar como un éxito indiscutible el rumbo económico adoptado, en la vida cotidiana de millones de argentinos la realidad es muy diferente. La caída del poder adquisitivo, el deterioro de los ingresos reales, la pérdida de capacidad de consumo y la creciente necesidad de recurrir al crédito para afrontar gastos cotidianos constituyen una evidencia concreta de las dificultades que atraviesan amplios sectores de nuestra sociedad.

No alcanza con exhibir una desaceleración de la inflación si, paralelamente, las familias deben resignar consumo, postergar necesidades, endeudarse para llegar a fin de mes o incumplir las obligaciones que oportunamente asumieron.

Una economía no puede evaluarse exclusivamente a partir de la evolución de las variables macroeconómicas. Detrás de cada porcentaje, de cada indicador y de cada anuncio oficial existen trabajadores, jubilados, comerciantes, jóvenes y familias que enfrentan diariamente las consecuencias de políticas económicas que han colocado el ajuste sobre los sectores medios y populares.

La reducción de la inflación, cuando se sostiene en un contexto de caída del consumo y de pérdida de poder adquisitivo, no puede ser presentada como un logro aislado ni como una solución suficiente a los problemas económicos de la población. La estabilidad no puede construirse a costa del deterioro de las condiciones de vida de quienes trabajan, producen y sostienen con su esfuerzo cotidiano la economía del país.

Ante la notoria indiferencia del gobierno nacional frente a esta situación,



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

consideramos ineludible que el Estado Provincial, dentro del ámbito de sus competencias, adopte políticas activas destinadas a proteger y acompañar a los santafesinos que atraviesan situaciones de vulnerabilidad económica y financiera. La defensa de los consumidores y usuarios debe asumir, en este contexto, un rol más activo, incorporando herramientas específicas destinadas a prevenir y atender las consecuencias del sobreendeudamiento.

Para dimensionar la situación que se pretende abordar mediante la presente iniciativa, resulta pertinente considerar algunos indicadores relativos a la evolución de la morosidad y el endeudamiento de los hogares, tanto a nivel nacional como provincial y regional.

De acuerdo con datos oficiales del Banco Central de la República Argentina, procesados y analizados por distintos centros de estudios y plataformas especializadas en materia de endeudamiento, la evolución de la morosidad de las personas y familias refleja un escenario de creciente fragilidad financiera, caracterizado por un mayor recurso al crédito para afrontar gastos corrientes y por dificultades cada vez mayores para cumplir con las obligaciones asumidas.

En el ámbito provincial, Santa Fe registra una tasa general de irregularidad crediticia que, aun ubicándose por debajo de la media nacional, involucra a un número considerable de personas. Según los datos considerados, la tasa de morosidad alcanza aproximadamente al 14,29 %, frente a una media nacional del 17,4 %, registrándose alrededor de 410.000 deudores en situación irregular.

Asimismo, el compromiso promedio correspondiente a los préstamos en situación de mora en la provincia ronda los \$2,2 millones, lo que permite advertir la significativa carga financiera que recae sobre una parte importante de los hogares santafesinos.

Particular preocupación reviste la situación del departamento San Lorenzo, que presenta uno de los índices de morosidad más elevados de la Provincia de Santa Fe. Según los indicadores analizados, la tasa de irregularidad alcanza el 16,76 %, ubicándose por encima del promedio provincial y en niveles próximos a la media nacional.

En términos comparativos, la situación puede sintetizarse de la siguiente manera:

Promedio nacional: 17,40 %.

Provincia de Santa Fe: 14,29 %.



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

Departamento Rosario: 17,11 %.

Departamento San Lorenzo: 16,76 %.

Asimismo, el departamento San Lorenzo concentra un importante volumen de deuda, una parte sustancial de la cual se encuentra en situación de mora. Se estima que más de 17.000 personas registran atrasos severos en el cumplimiento de sus obligaciones financieras, configurando una problemática que requiere especial atención por parte de los organismos públicos competentes.

Uno de los aspectos más preocupantes del fenómeno es la composición del endeudamiento. Los indicadores disponibles permiten advertir que una parte significativa de las situaciones de mora no se origina exclusivamente en créditos destinados a la adquisición de bienes de alto valor, sino también en mecanismos de financiamiento utilizados para sostener el consumo cotidiano.

En este sentido, se registran elevados niveles de incumplimiento en obligaciones vinculadas con casas de electrodomésticos y comercios, tarjetas y sistemas de financiación utilizados en cadenas de consumo, así como en créditos otorgados por proveedores financieros no bancarios y plataformas digitales.

Esta situación evidencia que, para numerosos hogares, el endeudamiento ha dejado de estar asociado exclusivamente a decisiones de inversión o adquisición de bienes durables para transformarse, en muchos casos, en una herramienta necesaria para afrontar gastos habituales. Cuando los ingresos resultan insuficientes y el crédito se convierte en un recurso permanente para sostener el consumo, el riesgo de sobreendeudamiento se incrementa considerablemente.

También merecen especial atención determinados grupos etarios que presentan mayores niveles de vulnerabilidad financiera. Los jóvenes, particularmente aquellos con menores niveles de inserción laboral formal, y las personas adultas mayores, cuyos ingresos pueden resultar insuficientes frente al incremento del costo de vida, constituyen sectores que requieren estrategias específicas de prevención, orientación y acompañamiento.

Es en este contexto que se propone la instrumentación de una Red de Atención Especial para Personas y Familias Sobreendeudadas, orientada a la detección temprana, prevención, asesoramiento y acompañamiento de quienes atraviesan situaciones de endeudamiento excesivo.



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

Dicha red podría constituirse como una herramienta de articulación entre las áreas provinciales competentes en materia de defensa del consumidor, organismos públicos, gobiernos locales, instituciones especializadas y demás actores que puedan contribuir a brindar orientación a las personas afectadas.

Por otra parte, el presente proyecto propone ampliar y fortalecer los alcances del "Plan de Protección de Ingresos", implementado por el Gobierno Provincial a través del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., iniciativa que constituye una herramienta valiosa para brindar asistencia a personas y familias que atraviesan dificultades para afrontar sus compromisos financieros.

Esta muy buena iniciativa provincial, de acción directa sobre el problema de sobreendeudamiento de las personas y familias, en estos primeros meses de implementación ha mostrado algunas limitaciones en su alcance, básicamente por los estrictos requisitos bancarios exigidos.

A la fecha se presentaron poco más de 18.500 solicitudes de inscripción en toda la provincia, habiendo sido aprobados unos 7.000 casos y estando unas 4.000 solicitudes aún en etapa de análisis técnico.

Si contrastamos estos datos con el total de afectados por esta problemática en Santa Fe cuyo número alcanza las 410.085 personas, podemos advertir claramente la conveniencia de revisar los mecanismos y requisitos de acceso al Plan, para procurar que sus beneficios puedan alcanzar a un universo más amplio de personas.

Considero que es necesario acompañar desde la Provincia a los santafesinos que se encuentran atravesando esta compleja situación junto a sus familias, quienes además deben sobrellevar la indiferencia del gobierno nacional, que sigue priorizando variables macroeconómicas por encima del padecimiento de los trabajadores, que son en general el sector más afectado.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y la aprobación del presente proyecto de comunicación.